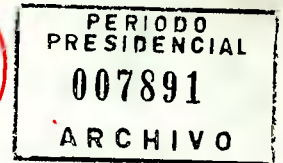


(20101/1993)

ANGEL FLISFISCH F.

PPD



SUGERENCIAS PARA LA INTERVENCION EN EL CONSEJO GENERAL  
EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO POR LA DEMOCRACIA (PPD)

1. Pese a su corta historia, el PPD ha hecho en sus cinco años de existencia notables contribuciones a la recuperación de la democracia en Chile:

a) Se crea en enero de 1988 como un instrumento para poner en acción un camino pacífico y electoral que, dentro de la institucionalidad autoritaria, permita transitar a la democracia a través del plebiscito de 1988.

b) En el contexto de esa vía, el PPD cumple una función decisiva en movilizar a la ciudadanía a inscribirse en los registros electorales.

c) Contribuye también decisivamente a persuadir a la ciudadanía que el camino del triunfo en el plebiscito es un camino viable y que pese a las circunstancias, más que desfavorables, francamente adversas, es posible el triunfo del NO en el plebiscito.

Este esfuerzo de persuasión era indispensable para vencer la apatía, el temor y la sensación de inutilidad tanto de inscribirse en los registros electorales como de votar en el plebiscito.

d) A través de la imagen de moderación y compromiso con la democracia que el PPD proyecta, contribuye también decisivamente a crear un clima de confianza ciudadana, disipando el temor a un triunfo del NO, augurado como catastrófico por los partidarios del régimen anterior.

e) El PPD también contribuye decisivamente a la creación del sistema de cómputos paralelos; a la generación de la red de apoderados; a la franja televisiva del NO a través de muchos de sus intelectuales, artistas y creativos; y a la movilización del electorado el mismo cinco de octubre.

2. Después del triunfo en el plebiscito, el PPD juega un rol activo en la consolidación de la Concertación, desarrollando desde el comienzo una acendrada vocación concertacionista, que se mantiene durante todos estos años, hasta hoy.

3. En la campaña presidencial de 1989, el PPD se involucra firmemente con la postulación del Presidente Aylwin, contribuye a su triunfo en la elección, y lo apoya lealmente a partir de marzo de 1990, actitud básica que mantiene y mantendrá durante lo que resta del mandato.

4. Desde su fundación, uno de los rasgos esenciales del PPD es el pluralismo de su composición.

Confluyen en él vertientes del socialismo renovado, personas del mundo cristiano, del mundo racionalista laico, y del mundo liberal. Este pluralismo que caracteriza a su composición es un signo de los nuevos tiempos, y ciertamente ha contribuido a consolidar la democracia chilena en cuanto es un testimonio concreto de cómo es una posibilidad real la convergencia en un mismo proyecto de bien común de personas de distintos orígenes culturales, ideológicos y religiosos o filosóficos.

En otras palabras, el PPD es una prueba concreta del clima de baja polarización que Chile vive, clima que es una virtud que vale la pena mantener y debemos mantener.

5. Otro de los rasgos esenciales del PPD es el compromiso con los derechos humanos.

Este compromiso se expresa en el hecho de que muchos de sus fundadores y miembros son activos militantes de la causa de los derechos humanos. Por ejemplo, es el caso de María Maluenda. También se expresa en la muy alta prioridad que el tema y la causa de los derechos humanos tiene en las visiones programáticas y en el actuar del PPD.

En este sentido, es justo reconocer que, junto con otros partidos y el mundo de las organizaciones de derechos humanos, el PPD ha hecho un aporte importante al avance en derechos humanos.

En armonía con lo anterior, el PPD es también un partido muy sensible al tema de la justicia y su crisis actual en Chile.

6. Un tercer rasgo esencial del PPD es el compromiso con la causa del medio ambiente.

Sin ser un partido ecologista, las orientaciones programáticas y el actuar del PPD enfatizan y otorgan alta prioridad al tema del medio ambiente y su protección.

Lo mismo sucede con un tema como el de los derechos del consumidor.

7. Ni la causa de los derechos humanos y la preocupación por los problemas de la justicia, o el medio ambiente, son monopolio del PPD. Están presentes en todos los partidos de la Concertación. Pero en el caso del PPD cobran un relieve muy alto, de manera tal que se constituyen en elementos de la identidad partidaria.

8. Desde el comienzo, el PPD se ha definido como un partido de ciudadanos.

La idea es la de una organización muy amplia, con fronteras ideológicas poco definidas, en la que el partido no hace respecto de quienes lo integran el tipo de exigencias que los partidos más clásicos hacen al militante.

Se trata de una idea que introduce una innovación en la política chilena y que podría constituir una respuesta adecuada a un tipo de ciudadanía que tiende a distanciarse de las maneras más clásicas de hacer política.

No se trata de que los partidos más tradicionales, con más historia, hayan pasado de moda. Pero para ciertos sectores estos partidos no son atractivos.

En este sentido, el PPD puede ofrecer, para esos sectores, una alternativa seductora, que permita que ellos se integren efectivamente a la vida política democrática, desapareciendo el riesgo que los utilicen movimientos populistas o antidemocráticos. No todos desean un mismo tipo de partidos y por consiguiente es bueno que existan partidos distintos de los clásicos, que representen o canalicen las inquietudes de sectores distantes de los partidos clásicos.

En el caso del PPD, al canalizar y representar a estos sectores, hace un aporte al pluralismo de la Concertación, que es el elemento en que descansa la fuerza de nuestra coalición.

10. Otro rasgo claro del PPD es que le surge naturalmente una manera de hacer política que busca mucho más la cooperación que la confrontación, el consenso por sobre la imposición, que privilegia la negociación y la búsqueda de acuerdos.

En este sentido, no sólo ha contribuido a fortalecer el espíritu que ha hecho posible una transición pacífica, sino que es, a futuro, un factor importante en avanzar en la consolidación democrática y preservar el clima de baja polarización que Chile necesita.

11. También el PPD ha reconocido desde el inicio la necesidad de la función empresarial para el desarrollo, en el marco de un proyecto de crecimiento con justicia social.

En una sociedad como la chilena, donde esa necesidad no siempre se reconoce, el PPD también hace un aporte desde el mundo progresista y a la Concertación, que para otros partidos es más difícil hacer.

12. Finalmente, el PPD comprende un número importante de profesionales y técnicos jóvenes, modernos e imbuidos de un espíritu progresista.

En ellos, hay un patrimonio que sin duda constituye otro aporte importante a la Concertación.

13. El Consejo General Extraordinario que el PPD está celebrando tiene por finalidad discutir una nueva declaración de principios, un nuevo marco estatutario y las orientaciones programáticas que el partido presentará a la Concertación. Ciertamente, todo ello enriquecerá al PPD mismo, a la Concertación y al país.

J. O. E. J. J. J. J.

93/1514

REPUBLICA  
20 ENE 1993  
DENCIAL